

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO - CHEER



CIRCULAR No.006

30 de Junio de 2017

Nit. 901.057.369-6

Defensoría Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

Para: Ligas Deportivas.

De: Federación Colombiana de Porrismo - Cheer

Asunto: 1er Campeonato Interligas - Fedecolcheer

La Federación Colombiana de Porrismo – Cheer, teniendo en cuenta el desarrollo del deporte en cada departamento nacional, y de conformidad a, el acuerdo establecido por cada liga afiliada y en proceso de reconocimiento deportivo,

Informa que:

Según reglamento de competencias establecido por la Federación Colombiana de porrismo, por el cual se determina las categorías y edades para competencias Colegiales y All Stars, se determina las categorías en que se abrirá competencia para el 1er Campeonato Interligas, a celebrarse durante los días 10 y 11 de Noviembre del año en curso, en la Ciudad de Cali- Valle del cauca, ciudad sede del Campeonato Nacional, Panamericano, Interclubes e Interligas 2017.

CHEER

- Nivel 3 Femenino Senior – 10 a 18 años de edad
- Nivel 4 Mixto Open – 13 años en adelante (Mayores)

CHEER PERFORMANCE

- Pom Junior – 15 años y menores
- Hip Hop Dobles - open
- Jazz Dobles- Open
- Pom Dobles - Open

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Liga debe formalizar la inscripción de sus selecciones departamentales a través de formato establecido y enviado previamente por la Federación colombiana de porrismo, via correo electrónico a: fedecolcheer@gmail.com

El plazo de Inscripción vence el día 14 de Octubre del año en curso, después de este día no se recibirá formatos de inscripción.

CONSIDERACIONES

- Los deportistas que integre cada Selección deben ser deportistas afiliados a la liga, a través de los clubes deportivos que integren esta, en condición de afiliados y/o constituyentes (no se admiten pre-afiliaciones).
- Los deportistas que integren la selección departamental, pueden hacer parte y competir con sus clubes deportivos en el Abierto Nacional, que se realizará en el marco de este evento.





FEDCOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

Nº. 901057309-6

Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

- Los deportistas que Integren la Selección Departamental o Distrital, no podrán hacer parte de la Selección Nacional, que competirá en el Panamericano.
- Cada Liga deportiva, tiene la autonomía para decidir como conformará o designará su selección departamental o Distrital.
- La competencia será solo única y exclusivamente para selecciones de Ligas constituidas con personería Jurídica, reconocimiento deportivo y afiliadas a la Federación Colombiana de Porrismo - Cheer.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VLADIMIR CASTRILLON BLANCO
Presidente y Representante Legal.
Federación Colombiana de Porrismo


CAROL DIANE BAUTISTA
Secretaria General
Federación Colombiana de Porrismo

